



ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEM/AG/03/2023-SG.

PROMOVENTE: KARLA VERÓNICA PALOMARES VEREZALUCE.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: KARLA VERÓNICA PALOMARES VEREZALUCE.

Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

P R E S E N T E.

La Secretaría General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el expediente que al rubro se indica, dictó el siguiente acuerdo, que a la letra dice:

" ...

El suscrito Licenciado en Derecho Hedilberto Rodríguez Valverio, Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, **CERTIFICA:** Que el plazo de **CUARENTA Y OCHO HORAS** que le fue otorgado a la Doctora en Derecho Martha Elena Mejía, Magistrada Titular de la Ponencia Dos, del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, mediante acuerdo de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, y notificado mediante oficio número TEEM/SG/285/2023, de la misma fecha a las catorce horas con treinta y tres minutos, para efecto de que rindiera el informe respectivo, previsto en el artículo 325, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; del tal modo que el plazo otorgado, transcurrió el día y hora antes señalado y concluyó a las catorce horas con treinta y tres minutos del día once de agosto del año en curso. Lo que se certifica para los efectos legales conducentes, con fundamento en el artículo 148, fracciones IV y V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. **DOY FE.**-----



SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Cuernavaca, Morelos, a catorce de agosto del dos mil veintitrés¹.

VISTA la certificación que antecede, el Secretario General de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, que siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos y treinta y un segundos del día once de agosto, se recibió en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, el oficio número TEEM/MMEM/PD/62/2023, signado por la Doctora en Derecho Martha Elena Mejía, Magistrada Titular de la Ponencia Dos del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, constante en tres fojas útiles, empleadas por ambos lados con excepción de la última, mediante el cual remite el informe relativo a la excitativa de justicia presentada por la ciudadana Karla Verónica Palomares Verezaluce, respecto del juicio laboral identificado con el número de expediente TEEM/LAB/07/2022-2.

Lo anterior en observancia a lo dispuesto por el artículo 148, fracción VIII y 325 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en relación con el numeral 24, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Morelos².

¹ En lo sucesivo todas las fechas hacen mención al año dos mil veintitrés (2023), salvo referencia en contrario.

² En lo sucesivo, Reglamento.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

En mérito de lo relatado, y una vez que se ha dado cuenta a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, se; **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por presentada en tiempo y forma a la Magistrada Titular de la Ponencia Dos, con su oficio de cuenta, rindiendo el informe correspondiente, ordenándose agregar a los autos del cuadernillo al rubro citado, para los efectos legales a que hubiera lugar.

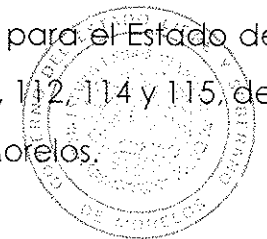
SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 141 y 142, fracción I y 325 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, desé vista al pleno para que en uso de sus facultades determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE en los estrados de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, para conocimiento de las partes y de la ciudadanía en general, con fundamento en el artículo 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en relación con los numerales 111, 112, 114 y 115 del Reglamento.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, ante la Secretaría General, que autoriza y da fe.
..."

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula de notificación misma que se fija en los estrados de este H. Tribunal Electoral, siendo las **catorce** horas con **cincuenta** minutos del día **dieciséis** de **agosto** del año **dos mil veintitrés**. Doy Fe, la suscrita Licenciada en Derecho Adilene Esbeidy Mendoza Camargo, Notificadora adscrita a la Secretaría General del H. Tribunal Electoral del Estado de Morelos, con fundamento en el artículo 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en relación con los numerales 35, fracción III, 111, 112, 114 y 115, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

ADILENE ESBEIDY MENDOZA CAMARGO
NOTIFICADORA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS